

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

FERNANDO CASTILLO CADENA

Magistrado ponente

Radicación n.º 91187

Acta 38

Bogotá D.C., seis (6) de octubre de dos mil veintiuno
(2021)

**ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y
CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. vs. PEDRO ALEJANDRO
ACOSTA NAVAS Y OTRO.**

Admítase el presente recurso de casación.

Dese traslado de los autos a la parte RECURRENTE, por
el término legal. Lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto en
el artículo 7º, inciso 2 de la Ley 1285 de 2009.

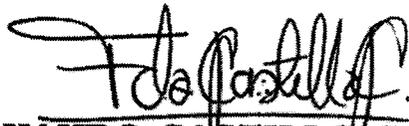
Notifíquese y Cúmplase.

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala



GERARDO BÓTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	258993105001201800074-01
RADICADO INTERNO:	91187
RECURRENTE:	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S. A.
OPOSITOR:	PEDRO MIGUEL PARADA SANABRIA, PEDRO ALEJANDRO ACOSTA NAVAS
MAGISTRADO PONENTE:	DR.FERNANDO CASTILLO CADENA



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 08-10-2021, Se notifica por anotación en estado n.º 167 la providencia proferida el 06-10-2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 13-10-2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 06-10-2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

INICIO TRASLADO

Desde hoy 14-10-2021 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S. A.

SECRETARIA _____